

EL CONCEPTO DE PROPIEDAD EN LA OBRA *TRATADO DE LA NATURALEZA*  
DE DAVID HUME

JAVIER EDUARDO SANDOVAL MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFÍA  
BUCARAMANGA

2017

EL CONCEPTO DE PROPIEDAD EN LA OBRA *TRATADO DE LA NATURALEZA*  
DE DAVID HUME

JAVIER EDUARDO SANDOVAL MARTÍNEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de filósofo

Director

Alonso Silva Rojas

Doctor en Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE FILOSOFÍA

BUCARAMANGA

2017

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1. EL SUSTENTO PASIONAL DE LA PROPIEDAD.....</b>	<b>10</b>
<b>1.1 ORGULLO Y HUMILDAD .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2 LA PROPIEDAD COMO CAUSA DE ORGULLO .....</b>	<b>17</b>
<b>2. JUSTICIA Y MORALIDAD DE LA PROPIEDAD PRIVADA .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1 LO MORAL EN HUME.....</b>	<b>20</b>
<b>2.2 JUSTICIA .....</b>	<b>23</b>
<b>2.3 PROPIEDAD COMO JUSTA Y MORAL .....</b>	<b>25</b>
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>28</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>29</b>

## RESUMEN

**TÍTULO:** EL CONCEPTO DE PROPIEDAD EN LA OBRA *TRATADO DE LA NATURALEZA DE DAVID HUME*\*

**AUTOR:** JAVIER EDUARDO SANDOVAL MARTÍNEZ\*\*. \*\*

**PALABRAS CLAVE:** propiedad, justicia, moral, Hume, pasiones, sentimientos.

### DESCRIPCIÓN:

En el presente trabajo se pretende rastrear y caracterizar detalladamente el concepto de propiedad desde la obra *Tratado de la naturaleza* de David Hume, concepción de gran importancia en el pensamiento del escocés, ya que se configura como un elemento esencial de toda su filosofía política.

Para cumplir con dicho objetivo, se llevará a cabo un estudio del concepto desde tres ámbitos diferentes. En un primer momento, se centrará la atención en el Libro II del *Tratado*, de este, se expondrá cómo el concepto de propiedad es entendido como causa de una pasión, específicamente, del orgullo y la pasión. A partir de éste análisis, en un segundo momento, se pasará al Libro III del mismo *Tratado* para evidenciar que dicho concepto es causa de orgullo. En un tercer momento, se mostrará de qué manera concibe Hume la moral y la justicia, esto con el fin de evidenciar que el concepto de propiedad es considerado virtuoso y justo.

Dentro de los temas políticos desarrollados en su *Tratado*, se encuentra la cuestión de la justicia y cómo se da ésta en la sociedad. Cómo es la relación de aquella con la moral y cómo debe actuar el hombre respecto de aquellos que le son próximos. El presente trabajo pretende, además, acercarse a estos conceptos.

---

\* Trabajo de grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Director: PhD. Alonso Silva Rojas.

## ABSTRACT

**TITLE:** THE CONCEPT OF PROPERTY IN DAVID HUME'S *A TREATISE OF HUMAN NATURE*\*

**AUTHOR:** JAVIER EDUARDO SANDOVAL MARTÍNEZ\*\*

**KEYWORDS:** property, justice, moral, Hume, passions, feelings.

### DESCRIPTION:

This paper aims to track and characterize in detail the concept of property in David Hume's *A Treatise of Human Nature*, a very important conception in the Scottish thinker. Indeed, this is a key concept for all his political philosophy and, in general, for all his thinking.

In order to achieve that, it's necessary to do a deep study of the concept of property since three different aspects. First, the concept of property is going to be studied in Second Book of the *Treatise* as a cause of passions, specifically, of pride and humbleness. Since this analysis, secondly, in the Third Book, it'll show how Hume thinks moral and justice. This in order to show out the concept of property as something fair and full of virtue.

Among the politic topics developed in Hume's *Treatise*, there's an important one: justice and how it happens in society. How is the relationship between this and the moral and how must act man in its relation with the closer ones.

---

\* Final Undergraduate Project.

\*\* Faculty of Humanities. School of Philosophy. Tutor: PhD. Alonso Silva Rojas.

## INTRODUCCIÓN

David Hume es, sin lugar a dudas, uno de los pensadores más importantes de la modernidad. Su influencia en todo el pensamiento posterior es inconmensurable. Más allá de su famosísimo despertar a Kant de su “sueño dogmático”, el pensamiento humeano ha trascendido la ilustración alemana y ha llegado a calar en el pensamiento contemporáneo. Su teoría del conocimiento se configuró en un cambio de paradigma dentro de la filosofía y sentó los fundamentos de los futuros estudios psicológicos y de la mente.

A su vez, una reestructuración del campo epistemológico implicó un cambio importantísimo en el ámbito político y moral. Hume, con su afirmación de la esclavitud por parte de la razón a las pasiones, propuso una nueva forma para la moral que, a primera vista, chocaba con la tendencia filosófica al respecto, a saber, la primacía de la razón en el campo práctico del hombre. Sin embargo, su pensamiento retumbó tanto que autores posteriores lo tomarían como base de una filosofía de la moral que se centra en lo pasional y volitivo del hombre, dejando a un lado la razón cuya función principal es el reflexionar.

Entre sus obras más importantes se destaca *Tratado de la Naturaleza Humana*, escrito en 1739, cuando tenía tan solo 26 años. En esta obra, intenta abordar los temas más importantes de la naturaleza del hombre: el entendimiento, el conocimiento, las pasiones, la moral, la justicia, lo bello, entre otros. Si bien esta obra responde a un periodo muy joven de su vida, los postulados principales presentes en ésta se preservarán hasta el final, cuando escribe sus *Investigaciones*.

Entre los temas políticos estudiados en su *Tratado* se encuentran algunos respecto de la justicia y cómo se da ésta en la sociedad. Cómo es la relación de aquella con la moral y cómo debe actuar el hombre respecto de aquellos que le

son próximos. Así, este trabajo se propone rastrear y caracterizar detalladamente, entre esos temas, el de propiedad. Concepto de gran importancia en el pensamiento de Hume ya que se configura como un elemento esencial de toda su filosofía política.

De esta manera, el objetivo de este trabajo es rastrear y caracterizar el concepto de propiedad en la obra *Tratado de la Naturaleza Humana* de David Hume. Para esto, se partirá de un estudio de este concepto desde tres ámbitos diferentes (si bien íntimamente relacionados) a saber: las pasiones (Libro II), la propiedad como causa de orgullo; la moral y la justicia (Libro III). De esta manera, se logrará abarcar el concepto en mención desde los aspectos fundamentales de toda la obra.

# 1. EL SUSTENTO PASIONAL DE LA PROPIEDAD

## 1.1 ORGULLO Y HUMILDAD

El orgullo y la humildad son pasiones indirectas violentas. Entre las características principales de este tipo de pasiones se encuentran que: a) son producto de la conjunción de los principios de una pasión directa con otras cualidades; y b) son originadas de manera muy vívida en el alma, de manera tal que implican un gran movimiento sentimental en el hombre. Hume explicita este punto cuando enumera las pasiones y las diferencias entre éstas según su tipo:

Un examen de conjunto de las pasiones nos ofrece una división de éstas en *directas* e *indirectas*. Entiendo por pasiones directas las originadas inmediatamente por el bien o el mal, por dolor o placer. Por indirectas, las procedentes de los mismos principios, pero originadas a través de la adición de otras cualidades. Por el momento no me es posible justificar o explicar más esta división; tan sólo puedo señalar, en general, que entiendo por pasiones indirectas: orgullo, humildad, ambición, vanidad, amor, odio, envidia, piedad, malicia, generosidad, y sus derivados. Y por pasiones directas: deseo, aversión, tristeza, alegría, esperanza, miedo, desesperación y confianza<sup>1</sup>.

Pero es innegable que toda pasión actúa sobre un algo, un alguien que es afectado por tal pasión, es decir, un objeto<sup>2</sup>. El objeto del orgullo y la humildad es aquello a lo que estas se dirigen. Esto es, según el filósofo escocés, el *yo*, es decir, aquél cúmulo de ideas e impresiones y, a su vez, el lugar a donde se dirige la atención del hombre cuando siente tales pasiones. En palabras de Hume: “Este

---

<sup>1</sup> HUME, David. Tratado de la naturaleza humana. Traducción de Félix Duque. Buenos Aires: Orbis, 1984, p. 445.

<sup>2</sup> Si bien en este texto se centrará el estudio en lo referente al ser humano, con esta expresión no se excluyen los seres vivos no humanos. Esto debido a que, como puede encontrarse en esta obra, los animales también pueden tener este tipo de pasiones. Hume afirma que tanto las pasiones que aquí se describen como gran parte del entendimiento funciona de similar forma tanto en animales como en los hombres. Las relaciones de ideas –que se detallarán más adelante– a saber, semejanza, contigüidad y causalidad se dan de igual manera en ambos, si bien no hay que ignorar que, para el filósofo escocés, las capacidades del hombre son superiores a las de los animales. Así, como consecuencia, dado que los principios que rigen las pasiones en todas las criaturas son iguales, luego, se producen también en los animales el orgullo y la humildad. Cfr. HUME. Op. Cit., pp. 508-509.

objeto es el *yo*, o esa sucesión de ideas e impresiones relacionadas de que tenemos memoria y conciencia íntima. Aquí es donde se concentra nuestra atención siempre que nos mueve una de estas pasiones”<sup>3</sup>.

Además de un objeto en el cual darse, toda pasión requiere una causa, es decir, una idea que excite y permita el surgimiento de ésta. En la búsqueda de la causa de las pasiones, Hume llegará a la conclusión de que éstas deben encontrarse por fuera del objeto, es decir, por fuera del *yo*. La razón de esto es que, para el filósofo escocés, la congruencia de éstas sería absurda, dado que, si ambas son lo mismo (causa y efecto), sería imposible la supremacía de la una sobre la otra y que, por ende, que una genere algo sobre la otra. De esta manera, se llega a la conclusión de la necesidad de buscar la causa de las pasiones por fuera del objeto, es decir, del *yo*.

En esta búsqueda, Hume encuentra que hay dos aspectos fundamentales que componen a las causas; estos son el sujeto y la cualidad. En palabras del escocés: “Del examen de estas causas puede apreciarse la necesidad de efectuar una nueva distinción en las causas de la pasión; a saber, entre la *cualidad* operante, y el *sujeto* en que ésta se encuentra”<sup>4</sup>. Es decir, en cada causa de una pasión puede reconocerse un qué que causa y un cómo o debido a qué causa. Hume lo ejemplifica con aquel que se siente orgulloso de su linda casa. En este caso, el sujeto, el qué que causa, es la casa y la cualidad o cómo o debido a qué que causa es la belleza de la casa.

Como puede verse, el primero de los aspectos mencionados, el sujeto, referencia fundamentalmente a aquello por lo cual el *yo* como objeto puede sentir pasión. El sujeto de una pasión puede variar significativamente: puede centrarse en objetos

---

<sup>3</sup> Ibíd. p. 447.

<sup>4</sup> Ibíd. p. 449.

meramente materiales como lo sería una casa, un carro, un objeto; como seres vivientes, la familia, la pareja, los hijos, la mascota, entre otros.

Pero un sujeto separado es sólo una parte de la causa de una pasión. El segundo aspecto propio de una causa es la cualidad que hace que el sujeto cause una pasión en el objeto. De igual manera como el hombre puede sentirse orgulloso de su casa, carro o familia, puede sentirse avergonzado. En este caso, puede verse que la cualidad que determina la pasión que suscita cada objeto es la belleza, ya sea con su presencia o su ausencia. Por ende, sólo de la conjunción de ambos aspectos, sujeto y cualidad, puede surgir la causa de una pasión. En palabras de Hume:

La belleza, considerada simplemente en cuanto tal, no producirá jamás el orgullo ni vanidad a menos que la situemos en algo relacionado con nosotros; y la más fuerte relación, por sí sola, sin belleza ni alguna otra cosa que la sustituya, tiene bien poca influencia sobre esa pasión. Por consiguiente, como estos dos elementos pueden separarse con facilidad y su conjunción es necesaria para producir la pasión, deberemos considerarlos partes constitutivas de la causa, y fijar en nuestra mente una idea exacta de esa distinción<sup>5</sup>.

Así, de lo anterior, se puede afirmar algunos puntos importantes respecto de los componentes de las causas. En primer lugar, la característica fundamental de cada causa en relación a su cualidad está en que pueda producir una pasión directa, a saber, dolor o placer, a partir de la cual se dé, respectivamente, la humildad y el orgullo. Por otro lado, en cuanto a la causa en relación a su sujeto, este debe estar relacionado con el objeto. Un sujeto totalmente ajeno al objeto no puede generar nada en él. Incluso en el deseo de obtener una determinada cosa por parte de un hombre, se da una relación entre el sujeto y el objeto, sin la cual aquel no generaría absolutamente nada en éste.

---

<sup>5</sup> Ibíd., p. 450.

A este respecto, Hume expone algunas características que deben estar presentes en toda generación de pasiones, especialmente en relación a la naturaleza de las causas. Una de estas es la necesidad, como se afirmó anteriormente, de una relación íntima entre el objeto y el sujeto. Esta relación debe ser de tal manera que el sujeto cause en el objeto no sólo la alegría momentánea del encuentro de estas, sino que trascienda ésta y lleve al hombre al orgullo: “no sólo se requiere que exista relación, sino que ésta deberá ser estrecha y más íntima que la necesaria para producir alegría”<sup>6</sup>.

A su vez, además de darse la necesidad anteriormente mencionada, el sujeto de toda pasión debe superar la íntima relación con el objeto y pertenecerle a éste y, en caso de que así no sea, que esta causa de humildad u orgullo sea compartida con pocos. Una causa de pasión no generará algo suficientemente fuerte en un objeto de pasión si ésta es compartida con muchos individuos o si no le es algo propio. Al respecto, el filósofo escocés afirma: “Estas cualidades de la mente tienen efecto tanto sobre la alegría como sobre el orgullo; y es notable que los bienes comunes a toda la humanidad, y que se nos han hecho familiares a fuerza de costumbre, nos proporcionen poca satisfacción, aunque sean más excelentes que aquéllos a los que, por su rareza, atribuimos mucho más valor”<sup>7</sup>. Como se verá más adelante, esta característica tiene una gran importancia para el orgullo y la humildad en relación a la propiedad.

Otro punto que debe tenerse en cuenta respecto de la causa de una pasión es que ésta, si bien debe pertenecer al hombre y tener una relación intimísima con éste, debe ser visible para los demás; es decir, las personas alrededor del hombre afectado por la pasión deben reconocer esta causa y la estrecha relación que tiene ésta con él. De tal manera, el orgullo generado por esta causa recibe mayor intensidad en la medida en que los demás reconozcan al hombre afectado por

---

<sup>6</sup> Ibíd., p. 464.

<sup>7</sup> Ibíd., p. 465.

esta pasión. Así, para el hombre no sólo la relación del objeto y sujeto de una causa es necesaria, sino que se requiere, a su vez, un otro que experimente y reconozca esta relación, sin la cual en el hombre no se generaría con igual intensidad esta pasión. Esta importante característica de las pasiones la expresa Hume con el siguiente hecho que puede observarse en los hombres: “Creemos ser más felices, y también más virtuosos y bellos, cuando así se lo parecemos a los demás, y aún nos jactamos más de nuestras virtudes que de nuestros placeres”<sup>8</sup>. Esto, a su vez, implica que las reglas generales que rodean al hombre socialmente determinarán, en gran medida, la manera en que se den el orgullo y la humildad. Así, el sistema de costumbres, propio al hombre objeto de pasión, determinará significativamente la manera como estas pasiones se dan en él<sup>9</sup>.

Por último, y no por ende menos importante, es fundamental en la generación del orgullo y la humildad, la constancia y la duración de la relación de la causa de la pasión con su objeto. Dado que el hombre reconoce en su yo una duración más extensa que la de la relación de sí mismo con la causa de la pasión, esta duración debe ser lo suficientemente extensa como para generar en él este tipo de pasiones. De igual manera, esta relación debe tener una constancia tal que ésta resulte más trascendente para el yo que su limitada extensión de la cual él es consciente.

Además de los elementos anteriormente mencionados, el filósofo escocés reconoce tres propiedades fundamentales en la mente del hombre que posibilitan la generación de las pasiones. La primera de éstas hace referencia a la capacidad del hombre para relacionar las ideas que en él se encuentran. Así, a través de la asociación de ideas, el objeto en el cual la mente se enfoca cambia según tres relaciones, a saber: semejanza, contigüidad y causalidad. De manera similar, si bien sólo a partir de un solo tipo de relación, funciona la segunda propiedad, a

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 466.

<sup>9</sup> Cfr. HUME. *Op. Cit.*, pp. 466-468.

saber, la asociación de impresiones, ya que relaciona éstas, pero sólo desde su relación de semejanza entre sí.

Cuando estas dos propiedades, a saber: la asociación de ideas y la asociación de impresiones, comparten objeto, surge una doble asociación y, así, la tercera propiedad de la que habla Hume, a saber, que la congruencia de objeto de estas propiedades les confiere una gran intensidad a las pasiones de esta manera generadas. En palabras de Hume: “Los principios que favorecen la transición de ideas coinciden aquí con los que actúan sobre las pasiones, de modo que, uniéndose todos en una sola acción, confieren a la mente un doble impulso. La nueva pasión deberá surgir, pues, con violencia mucho mayor, y la transición a ella tendrá que hacerse de un modo mucho más fácil y natural”<sup>10</sup>.

Continuando con lo anterior, el filósofo escocés parte de las propiedades recién mencionadas y las características propias en la generación pasión que se hace mención con anterioridad para enunciar y detallar las causas que generan orgullo y humildad en el hombre.

Entre estas encuentra, en primer lugar, la virtud y el vicio. Al respecto concluye que, si bien han sido estigmatizadas, principalmente por creencias religiosas, y que se cree que el orgullo implica el vicio y la humildad la virtud, en realidad, el orgullo genera en el hombre una impresión agradable y la humildad una dolorosa:

“[...] entiendo por *orgullo* esa impresión agradable que surge en la mente cuando la contemplación de nuestra virtud, belleza, riquezas o poder nos lleva a sentirnos satisfechos de nosotros mismos; y entiendo por *humildad* la sensación opuesta. Es evidente que el primer tipo de impresión no constituye siempre algo vicioso, ni tampoco el segundo algo virtuoso. Aun la moralidad más rigurosa admite que nos produce placer la reflexión sobre una acción generosa; y nadie estima virtuoso el que se sientan tardíos remordimientos al pensar en una villanía o bajeza pasada”<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 455.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 472.

Por otro lado, otra de las causas que puede generar orgullo o humildad es la belleza y la fealdad. La razón por la cual se da estas pasiones en el hombre en relación a estas cualidades es porque el yo, objeto de las pasiones, se siente y se encuentra íntimamente ligado a un cuerpo, a un objeto (entendido aquí como sujeto que compone, junto con la cualidad, la causa de la pasión) que, además de tener una relación íntimísima (quizá la más íntima de todas), le pertenece exclusivamente a él, es decir, al yo. Por ende, en orden a cualidad que posea este sujeto de pasión, a saber, el cuerpo, se produce en el hombre, orgullo en el caso de la belleza o humildad en el caso de la fealdad. Además de esto, y en relación a una de las características propias de las causas de las pasiones que anteriormente se mencionaron, la opinión de las demás personas respecto del cuerpo del hombre tiene una gran influencia la generación de estas pasiones. De tal manera que, en el juicio que un hombre hace de sí mismo, está presente la opinión de los demás como un valioso determinante<sup>12</sup>.

Hume describe otras causas que generan en el hombre orgullo y pasión. Entre estas se encuentran, por ejemplo, la ventaja y desventaja, las cuales relaciona fundamentalmente con elementos que están por fuera de su determinación o que provienen de fuentes que no se identifican ni con objetos externos ni mentales. Este es el caso del prestigio y honra que trae a un hombre pertenecer a una familia cuyo apellido se haya preservado por mucho tiempo. A su vez, puede reconocerse al hombre como poseedor de grandes tierras heredadas, por tener un buen nombre en la sociedad o por el poder que tengan los hombres de su familia. Además de estos, reconoce en la fama una causa secundaria de estas pasiones. En especial, la fama implica un hacerse presente de los sentimientos de las demás personas y el reconocimiento por parte de éstas. Estas causas, a su vez, reafirman una de las características que se ha mencionado anteriormente y que tiene una gran importancia en la determinación de la generación del orgullo y la

---

<sup>12</sup> Cfr. HUME. Op. Cit., p. 478.

humildad, a saber, el reconocimiento del otro. Sin este elemento no se daría en ninguno de los casos mencionados con tal vivacidad estas pasiones, incluso, en los explicados en este párrafo esta pasión sería inexistente, ya que parten de una determinación propia de otra persona.

Sin embargo, dado todo lo que se ha explicado anteriormente, para Hume la causa que más genera orgullo y humildad en el hombre es la propiedad. Así, en los siguientes acápites se detallará, a partir de lo que se ha desarrollado hasta el momento, cómo la propiedad puede generar orgullo o humildad en el hombre y por qué es tan importante para el filósofo escocés.

## **1.2 LA PROPIEDAD COMO CAUSA DE ORGULLO**

Es prioridad iniciar este apartado explicitando la definición que David Hume da en el Libro II de su *Tratado de la Naturaleza Humana* de la propiedad. Así, ésta es “una relación tal entre una persona y un objeto, que permite a aquélla el libre uso y posesión de éste, sin violar las leyes de la justicia y equidad moral, mientras que se lo impide a cualquier otra persona”<sup>13</sup>. Esto implica, entonces, una libertad por parte del hombre que es propietario de usar la propiedad, a su vez que le otorga el derecho de beneficiarse y sacar provecho de ella para sí y sus fines.

Por otro lado, más allá de su consideración desde la justicia –que se abordará más adelante–, y en relación con el tópico en el que se centra este acápite, es innegable que en la propiedad se da la doble relación que es causal del orgullo y la pasión. Por ende, de esta manera, se llega a la conclusión más temprana de este trabajo, a saber, que la propiedad es causa en el hombre de estas dos pasiones.

---

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 486.

Sin lugar a dudas, la propiedad como causa del orgullo cumple con las características propias de cada causa de una pasión que antes se habían mencionado. La propiedad con relación al propietario no sólo tiene una relación muy cercana entre sí, sino que la primera le pertenece en su totalidad al segundo, y no es algo que comparta con los demás, sino que ejerce una total posesión sobre ella<sup>14</sup>. Por otra parte, la propiedad, en la gran mayoría de los casos, es ampliamente visible a las demás personas, lo cual posibilita el reconocimiento, por parte del otro, del propietario (en cuanto propietario) y, además, en continua y constante relación con su propiedad<sup>15</sup>.

Este hecho particular de la importancia del reconocimiento por parte del otro al hombre como propietario se relaciona de gran manera con lo expresado por Andrés Botero en su texto *Una Aproximación Histórico-Filosófica al Pensamiento de David Hume: sus Ideas acerca de la Justicia, la Propiedad y lo Judicial*, en donde realiza un estudio de la propiedad propuesta por el filósofo escocés –entre otros temas de relevancia política en el pensamiento humeano– y la relación con su contexto político, histórico y social:

En consecuencia, la base de la justicia en la consideración de la propiedad, en lo atinente a sus consecuencias jurídicas, no es en modo alguno una propuesta que podría decirse original, sino propia de una tradición que consideraba esta idea como un lugar común, tradición que luego da soporte a las afirmaciones en este mismo sentido de los liberales políticos (previos a Hume), los liberales económicos clásicos (con trabajos coetáneos a la obra del escocés, como los de A. Smith), las explicaciones del surgimiento de la cultura greco – romana siendo Fustel de Coulanges y Theodor Mommsen los

---

<sup>14</sup> Este carácter de la propiedad lo reafirma, Leire Scarcia en su texto: El Origen de la Sociedad según David Hume y Jean-Jacques Rousseau, en donde afirma: “Antes de comenzar con sus ideas políticas. Hume ya ha elaborado todo un tratado de la psicología humana, donde su antropología y teoría del conocimiento son explícitas y su política se adecúa a estos presupuestos. Por eso, la posesión para Hume no es un problema, se deriva de la imaginación que es una facultad humana. Si se acepta que algo pertenece a alguien es porque la imaginación ha establecido una relación entre el objeto y la persona. No se mete con qué tanto o qué tan poco le corresponde a cada quien. Sólo dice que cada quien tiene lo que por industria o fortuna logra”. Cfr. SCARCIA, Leire. El origen de la sociedad según David Hume y Jean-Jacques Rousseau. *Lógoi*. 2007, n. 12, pp. 119-130.

<sup>15</sup> Cfr. HUME. Op. Cit., pp. 466-468.

mejores ejemplos, las propuestas político – académicas de Marx y Engels, etc<sup>16</sup>.

Por otra parte, es importante recalcar en este punto que para Hume, la propiedad más allá de otorgarle reconocimiento, virtud y riqueza al hombre, le da al propietario algo mucho más fuerte que esto en la generación del orgullo: el poder de adquisición de propiedades. Así, para el filósofo escocés, la relación de ideas e impresiones que se da en la capacidad del hombre de adquirir propiedades es mucho más poderosa que aquella que se da en el reconocimiento de una propiedad. Así, en palabras de este pensador: “Ahora bien, las riquezas tienen que ser consideradas como una especie de poder de adquisición de las cosas que se deseen, y sólo de esta forma ejercen influencia sobre las pasiones. Los bonos y los pagarés son considerados en muchas ocasiones como riqueza, porque proporcionan el poder de adquirir dinero”<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> BOTERO, Andrés. Una aproximación histórico-filosófica al pensamiento de David Hume: sus ideas acerca de la justicia, la propiedad y lo judicial. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. 2015, v. 36, n. 104, pp. 159-192.

<sup>17</sup> HUME. Op. Cit., p. 488.

## 2. JUSTICIA Y MORALIDAD DE LA PROPIEDAD PRIVADA

### 2.1 LO MORAL EN HUME

En este apartado se pretende, en un primer momento, mostrar de qué manera concibe Hume la moral. Seguidamente, se expondrá cómo se entiende lo justo, y así, poder evidenciar que la propiedad privada es concebida como una virtud moral y justa.

Hume, al iniciar su investigación sobre la moral indaga sobre la manera en que determinamos algo como virtuoso o vicioso, es decir, si tal determinación está formada por las ideas o las impresiones.

Para ese propósito, el escocés indaga sobre el papel de la razón en la formación de los juicios y apreciaciones morales, esto con el fin de saber si es necesaria la razón o se hace necesario el uso de otros principios. En ese sentido, llega a la conclusión de que la moral necesita más que la razón, ya que la moral tiene influencia sobre las pasiones y las acciones, necesita más de otros principios que del entendimiento:

“La filosofía se divide comúnmente en *especulativa* y *práctica*. Y como la moralidad se incluye siempre en el segundo apartado, se supone que influye sobre nuestras pasiones y acciones y que va más allá de los serenos y desapasionados juicios del entendimiento.”<sup>18</sup>

Según Hume, esto es fácil de comprender en la medida que el hombre se fija en la experiencia, cuando los hombres realizan sus acciones porque las consideran justas o virtuosas, son movidos por algo más que la razón. “Por tanto, dado que la moral influye en las acciones y afecciones, se sigue que no podrá derivarse de la razón”<sup>19</sup>. Por ende, el principio de la moral ni de las reglas morales puede ser la razón; pues, cuando se habla de razón se hace referencia a la búsqueda de la

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 674.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 674.

verdad o la falsedad de los hechos, en esa medida, se refiere a relaciones de ideas sobre hechos reales, los cuales se someten a evaluación por la razón. Por el contrario, las pasiones, afecciones o sentimientos no son sometidos a este proceso, ya que son originales, completas e inmediatas y se bastan a sí mismas:

“Ahora bien, es evidente que nuestras pasiones, voliciones y acciones son incapaces de tal acuerdo o desacuerdo, en cuanto que son hechos y realidades originales completos en sí mismos, sin implicar referencia alguna a otras pasiones, voliciones y acciones. Es imposible, por consiguiente, que puedan ser considerados verdaderos o falsos, contrarios o conformes a la razón.”<sup>20</sup>

Sin embargo, Hume menciona que la razón puede ejercer influencia en el actuar, puesto que, en algunas ocasiones se realizan análisis de las acciones mediante juicios y, a partir de esto, actúan, es decir, cuando se analizan las causas y efectos de alguna acción mediante relación de ideas se podría considerar que la razón tiene influencia en el actuar.

Según Hume, la moral se debe concebir desde los sentimientos individuales del ser humano, la moral tiene que ver con lo que se siente, es sentida, más no juzgada; no depende de los juicios; por ende, no concibe la moral como una mera construcción de la razón ni como un sinfín de normas o deberes que se deban cumplir:

“La moralidad es, pues, más propiamente sentida que juzgada, a pesar de que esa sensación o sentimiento sea por lo común tan débil y suave que nos inclinemos a confundirla con una idea, de acuerdo con nuestras costumbre de considerar a todas las cosas que tengan una estrecha semejanza entre sí como si fueran la misma cosa.”<sup>21</sup>

La moral en Hume está relacionada directamente con los sentimientos y las pasiones, las cuales están determinadas por la percepción de cada hombre :“Ya se ha notado que nada hay nunca presente a la mente que no sean sus percepciones, y que todas las acciones de ver, oír, juzgar, amar, odiar y pensar

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, pp. 675-676.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 691.

caen bajo esa denominación.”<sup>22</sup> El hombre debe guiarse moralmente por lo que percibe y siente.

Además, la moral está regida por la virtud o el vicio, se considera una acción virtuosa cuando produce placer, de lo contrario, si produce dolor, se considera una acción viciosa, el sentimiento mismo, determina si la acción es virtuosa o viciosa, “es al sentir que agrada de un modo peculiar cuando sentimos de hecho que es virtuoso”<sup>23</sup>. De esa manera, la aprobación de una acción está determinada por el placer que produce, lo cual viene precedido por una pasión directa que se genera en el yo:

Las pasiones de orgullo y humildad, de amor y odio, se producen cuando se nos presenta algo que guarda relación con el objeto de la pasión y que a la vez produce por separado una sensación de la pasión. Pero la virtud y el vicio están acompañados por estas circunstancias: tienen que estar necesariamente situados o en nosotros mismos o en otros, así como excitar placer o desagrado; por tanto, deben originar una de las cuatro pasiones antes mencionadas.<sup>24</sup>

Las apreciaciones morales vienen regidas por las pasiones. Las acciones generan en el ser humano repudio o aceptación lo cual viene movido por una pasión que se genera en el hombre, debido a la reacción que le genera cierta acción. Es así, que la moral se determina por las pasiones.

Para que el hombre pueda sentir que alguna acción le repudia o lo contrario, debe ser movido por una pasión, la cual afecta directamente al yo, este tipo de pasión se manifiesta en el hombre sin la intervención de alguna idea. La aceptación o el rechazo se dan de manera inmediata en el yo, por el contrario, el juicio acerca de alguna acción no se lleva a cabo de manera inmediata, este viene acompañado de la asociación de ideas, por ende, no se produce en el hombre de manera inmediata.

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 673.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 693.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 695.

Es importante resaltar que, Hume concibe la moral, como ya se ha expuesto, desde los sentimientos y la sensación de las pasiones directas. La moral en Hume no se concibe desde el juicio de bueno o malo, sino desde las pasiones inmediatas que se generan en el hombre, que hace que se considere una acción como virtuosa o viciosa.

Sin embargo, aquello no hace que las virtudes morales sean una construcción natural; algunos tipos de virtudes se generan de acuerdo a los intereses del hombre, para que esto no suceda, el hombre debe derrumbar todas las concepciones morales que han sido infundadas desde la sociedad para poder construir sus propias consideraciones a partir de las pasiones y el sentimiento.

## **2.2 JUSTICIA**

Al indagarse por el concepto de justicia, Hume, inicia preguntándose acerca de la clase de virtud que es la justicia, es decir, si se considera como una virtud natural o artificial, a continuación, se mostrará de qué manera concibe Hume el origen de la virtud de la justicia y cómo se denomina.

En ese sentido, Hume menciona que el origen de la justicia se debe a la educación y las convenciones humanas, la justicia es una construcción artificial de los seres humanos, la justicia no es una pasión, la justicia no es una cuestión natural es una construcción cultural. Las leyes de la justicia son artificiales.<sup>25</sup> Son artificiales, porque son construidas por el ser humano, aunque se considera una virtud, no es tomada como una virtud natural, es una virtud artificial, que permite la convivencia en sociedad, por esa razón, es de una u otra manera, obligatoria en las culturas, cada cultura tiene su manera de juzgar.

Las reglas de la justicia se crean para evitar la violencia, y está limitada por el contexto cultural e histórico. El planteamiento de justicia de Hume va encaminado a evitar el conflicto, por esa razón, la justicia solo puede ser impartida por los

---

<sup>25</sup> Cfr. HUME. Op. Cit., pp. 707- 708.

entes competentes, la justicia debe estar regulada para evitar conflicto entre los hombres.

Así, se podría considerar la justicia como una idea compleja, es una relación de ideas que va encaminada a la conservación de los derechos y deberes de cada individuo, va encaminada a la conservación de la sociedad y a evitar la barbarie. Cabe mencionar, que Hume era un promotor de la tolerancia y la simpatía; por eso, no consideraba valiosa la guerra ni la violencia, era un defensor de la justicia y quienes la regulaban.

La justicia es una virtud, en la medida que al considerar que una acción es justa o no, eso despierta ciertas pasiones en el yo, y así, se siente que algo es justo o injusto, es una virtud que se lleva a cabo en el yo. Cuando se considera que algo es justo se despiertan en simultáneo ciertas pasiones en el hombre.

Además, la justicia va encaminada a la preservación de la libertad y la propiedad privada, pues, cultura que no respete mediante la justicia la libertad y la propiedad privada será una cultura bárbara y no perdurará en el tiempo, pues, según Hume, no hay aspectos más naturales en el hombre que la libertad y la propiedad privada, y esto motiva a la simpatía. Este aspecto de la propiedad privada y la libertad serán explicados en la siguiente sección.

Hasta el momento, se da por sentado que, la justicia es una construcción artificial y cultural, que, sin embargo, despierta pasiones en el hombre y se considera una virtud moral, por ende, necesaria en todas las culturas. Además, la justicia no puede ser aplicada por cualquier ente, sino por los entes competentes, esto con el fin de evitar la violencia y la barbarie.

### 2.3 PROPIEDAD COMO JUSTA Y MORAL

En cuanto a la propiedad privada, Hume menciona que “Poseemos tres especies distintas de bienes: la satisfacción interna de nuestra mente, la buena disposición externa de nuestro cuerpo, y el disfrute de las posesiones adquiridas por nuestra laboriosidad y fortuna.”<sup>26</sup>

De los tres tipos de bienes mencionados, el escocés centra su atención en la obtención de posesiones por medio del trabajo y la fortuna, pues este tipo de propiedad privada puede causar inconvenientes entre los hombres, por esa razón, entre los mismos llegan a consensos para proteger sus bienes adquiridos:

Y esto no puede hacerse de otra manera que mediante la convención en la que participan todos los miembros de la sociedad, de conferir estabilidad a la posesión de estos bienes externos, dejando que cada uno disfrute pacíficamente de aquello que pudo conseguir gracias a su laboriosidad o suerte.<sup>27</sup>

El interés de conservar los bienes privados va encaminado a la simpatía, es decir, el hombre desea que se protejan sus bienes privados en la medida en que desea que al igual que él los demás hombres puedan gozar con tranquilidad de sus bienes, en este sentido, siente simpatía con el otro por estar en las mismas condiciones de conservar el derecho al gozo de sus bienes y evitar la apropiación de los bienes ajenos, y en la medida que se respeten tales condiciones gobernará la simpatía.

Es en esta parte, en donde se puede explicar el carácter justo de la propiedad privada. En la medida en que el hombre quiere que se le conserven sus bienes y sean respetados, se evidencia como justa la propiedad privada, ya que, por las mismas reglas de la justicia se hace respetar aquella propiedad, todo hombre siente que es justo que se le respeten y conserven sus bienes, esto con el fin de evitar la violencia y mantener la simpatía: “Fue, por consiguiente, una

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 712.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 714.

preocupación por nuestro propio interés y por el interés general lo que nos llevó a establecer las leyes de la justicia.”<sup>28</sup> Como se puede ver, fue el interés por preservar los propios intereses y los bienes lo que llevó a que se crearan las leyes de la justicia, porque se considera como justo y necesario la preservación de la propiedad privada, y debido a que esta preservación no se lleva a cabo de manera pacífica y simpática, los hombres vieron necesario la implementación de la justicia para preservarlos:

“Pero si los hombres persiguieran el interés público por naturaleza, y con un afecto cordial, nunca se les había pasado por la cabeza el ponerse restricciones mutuas mediante reglas; y si persiguieran su propio interés sin precaución alguna, habrían caído de cabeza en toda suerte de injusticias y violencia.”<sup>29</sup>

Ahora bien, la propiedad también es considerada virtuosa y moralmente buena; pues, cuando el hombre sufre una injusticia, como por ejemplo, que le sean arrebatados sus bienes, aquel considera que la injusticia es un vicio, porque la injusticia no causará en él placer sino dolor, y optará una posición de rechazo. Igualmente, si un hombre produce una injusticia en otro, arrebatándole su propiedad, éste creará una mala fama y será visto como un vicioso. Como se puede ver, la justicia y la injusticia se puede considerar como virtuosa y viciosa respectivamente, porque:

Y como todo lo que produce malestar en las acciones es denominado vicio cuando se considera en general, mientras que lo que produce satisfacción, también en general, es llamado virtud, ésta es la razón de que el sentimiento del bien y el mal morales siga siempre a la justicia y a la injusticia. Y aunque en el caso presente este sentimiento se haya derivado únicamente del examen de las acciones de los demás, no dejamos de extenderlo también a nuestras propias acciones. La regla general va más allá de los casos particulares de que surgió, mientras que al mismo tiempo simpatizamos con los demás en los sentimientos que de nosotros tienen. De este modo, el interés por uno mismo es el motivo originario del establecimiento de la justicia,

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 723.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 723.

pero la simpatía por el interés público es la fuente de la aprobación moral que acompaña a esa virtud.<sup>30</sup>

Finalmente, se puede ver que la propiedad es considerada como justa, moralmente buena y por ende, virtuosa, pues, como se mostró, la justicia se crea para garantizar la conservación y adquisición de bienes; de la misma manera, la propiedad se considera virtuosa porque conlleva a la simpatía y las buenas relaciones con los otros.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 727.

### **3. CONCLUSIONES**

Del trabajo de investigación, se puede concluir que la propiedad, en relación con las pasiones, produce orgullo y pasión en el hombre. Esto debido a que éste tiene, además de una estrecha relación con sus posesiones, la capacidad de obtener beneficios de ésta, y es esta misma capacidad lo que cataliza el importante rol de esta pasión en el hombre y la relación de éste con su sociedad.

También, se debe concluir que la moral en Hume se concibe bajo la percepción y las pasiones, se habla de una moral que se basa en los sentimientos experimentados por cada individuo. La moralidad no tiene como origen la razón ni el entendimiento. Por ende, se plantea una nueva moral que se origina en los sentimientos.

Por último, se puede concluir que la propiedad es moralmente buena y virtuosa; pues, como se mostró, aquella viene determinada por la justicia en cuanto que esta permite que la propiedad sea disfrutada y no sea arrebatada a ningún hombre y, de esa manera, genera y mantiene el principio de simpatía en la sociedad, lo que hace que sea moralmente buena.

## BIBLIOGRAFÍA

BERRY, Christopher. Hume y la Inflexibilidad de la Justicia, Propiedad, Comercio y Expectativas. *Anuario Filosófico*. 2009, v. XLII, n. 1, p. 65-88. ISSN 0066-5215.

BOTERO, Andrés. Una aproximación histórico-filosófica al pensamiento de David Hume: sus ideas acerca de la justicia, la propiedad y lo judicial. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. 2015, v. 36, n. 104, p. 159-192. ISSN 0120-3886.

HUME, David. Tratado de la naturaleza humana. Madrid: Orbis, 1984. 900 p. ISBN 84-7530-4699.

HUME, David. Investigación sobre el conocimiento humano. Madrid: Alianza Editorial, 2001. 211 p. ISBN 978-84-206-3754-9.

SCARCIA, Leire. El origen de la sociedad según David Hume y Jean-Jacques Rousseau. *Lógoi*. 2007, n. 12, p. 119-130. ISSN 1316-693X.